

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 077

La Plata, 25 de noviembre del 2024.

Que, mediante radicado CAM No. 2024-E34561 de noviembre 23 del 2024 y VITAL No. 2300005515748024001, la señora MARTHA MERCEDES BONILLA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 55.157.480 expedida en Neiva, el señor FABIO ARMANDO BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No.12.128.122 expedida en Neiva, la señora NILCE BONILLA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 26.529.333 expedida en Paicol, el señor MILTON BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.812 expedida en Paicol, la señora GLORIA SOCORRO BONILLA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 51.731.491 expedida en Bogotá D.C., el señor GUILLERMO BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.758 expedida en Paicol, en calidad de propietarios, con dirección de correspondencia Carrera 13 No. 6 – 11 del municipio de Paicol, correo electrónico mmbonillae@gmail.com y número de contacto 3208099287, solicitan el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Lote # 1- La Cuchilla” identificado con matrícula inmobiliaria No. 204-42627 y código catastral sin información, ubicado en la vereda El Alto en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila.

Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que, para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior esta Dirección Territorial

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 29 de noviembre del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente Auto a la señora MARTHA MERCEDES BONILLA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 55.157.480 expedida en Neiva, el señor FABIO ARMANDO BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No.12.128.122 expedida en Neiva, la señora NILCE BONILLA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 26.529.333 expedida en Paicol, el señor MILTON BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.812 expedida en Paicol, la señora GLORIA SOCORRO BONILLA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 51.731.491 expedida en Bogotá D.C., el señor GUILLERMO BONILLA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 4.919.758 expedida en Paicol, en

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

calidad de propietarios, con dirección de correspondencia Carrera 13 No. 6 – 11 del municipio de Paicol, correo electrónico mmbonillae@gmail.com y número de contacto 3208099287.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00672-24

